

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

ValLENar, 17 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2409,

VISTOS:

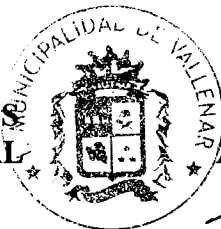
- 1.- La Programación Específica “**En el Marco de la celebración del Día del Dirigente Vecinal 2016**”.
- 2.- La necesidad de contribuir en el proceso de capacitación de los y las dirigentes vecinales;
- 3.- Decreto 3973 del 31 de Julio 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1º.- Apruébese Programación Específica “**En el Marco de la celebración del Día del Dirigente Vecinal**” cuyo objetivo es reconocer el rol social del dirigente y contribuir en el proceso de activación y fortalecimiento entre la red pública social y el trabajo que desarrollan los dirigente sociales en sus diversos territorios, a desarrollarse en la ejecución de las diferentes actividades: Homenaje a Dirigentes Vecinales fallecidos, segunda versión “Seminario Buenas Prácticas, Jornada campestre de autocuidado y cena de camaradería.
- 2.- Costo total del Programa \$ 5.300.000.- I.V.A. e impuesto incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems del Presupuesto Municipal vigentes. (según programación adjunta).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- DAF
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO (3)
- Archivo Oficina de partes. ✓

-----/

KZR/NFR/MSH/GCP/gcp.-